**COMITÉ CONTRA LA TORTURA (Conclusiones y recomendaciones del Comité contra la Tortura**

**ARGENTINA)[[1]](#footnote-1)**

E. Recomendaciones

7. El Comité recomienda que el Estado Parte adopte todas las medidas necesarias para impedir los actos de tortura y malos tratos que se cometan en el territorio del Estado de la Argentina, en particular:

p) Establezca y promueva un mecanismo efectivo dentro del sistema penitenciario para recibir e investigar denuncias de violencia sexual y proveer de protección y asistencia psicológica y médica a las víctimas;

1. Anexo RE/NNUU/ARG/02 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link <http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CAT/C/CR/33/1&Lang=Sp> [↑](#footnote-ref-1)